



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2-2024-MDLM/OEC - Primera Convocatoria

En la ciudad de la Morada, siendo las 14:45 horas del día 06 de junio del 2024, en la oficina de la Sub Gerencia Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de La Morada, la responsable OLINDA LUZLY HERMOSILLA AGUIRRE en calidad del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2-2024-MDLM/OEC - Primera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es la EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO EN AMBOS MÁRGENES DE LA QUEBRADA MOLOPE, ANTE LA OCURRENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA LOCALIDAD DE MOLOPE DEL DISTRITO DE LA MORADA PROVINCIA DE MARAÑÓN- DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". A fin de realizar la, EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO. En concordancia con el literal b) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley, señala: que

1. DE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Se hace constar que, de conformidad a lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2-2024-MDLM/OEC-Primera Convocatoria**; con CARTA N° 038-2024-MDLM/SGA/OLHA, se realizó la invitación a la empresa **QUISPE INGENIEROS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.** para que inicie el servicio de EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO EN AMBOS MÁRGENES DE LA QUEBRADA MOLOPE, ANTE LA OCURRENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA LOCALIDAD DE MOLOPE DEL DISTRITO DE LA MORADA PROVINCIA DE MARAÑÓN- DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"; en el marco del Decreto Supremo N° 072-2023-PCM y prorrogado por el Decreto Supremo N° 089-2023-PCM y decreto Supremo N° 110-2023-PCM.

2. DE LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

De acuerdo al cronograma establecido en las bases del procedimiento de selección de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2-2024-MDLM/OEC - Primera Convocatoria**, se recibió de parte de la **EMPRESA QUISPE INGENIEROS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.**; la documentación solicitada de acuerdo a los anexos y requisitos de calificación establecidos en las bases del procedimiento.

3. DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Acto seguido el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la verificación de la documentación según lo solicitado en las bases procedimiento de selección **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2-2024-MDLM/OEC-Primera Convocatoria**, a la empresa **EMPRESA CONSTRUCTORA MANZANO E.I.R.L.**, se constató que ha cumplido con presentar los documentos solicitados y declarándose **ADMITIDA** la propuesta; siendo el monto adjudicado de **S/ 71,597.28 (Setenta y Un Mil Quinientos Noventa y Siete Con 28/100 Soles)**. Según el siguiente cuadro:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2-2024-MDLM/OEC-1	
APERTURA DE OFERTAS	
NOMBRE DEL PROVEEDOR	QUISPE INGENIEROS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.
RUC	20604577838
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS (ADMISIÓN)	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI PRESENTA



En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI PRESENTA
ESTADO: ADMITIDO/ NO ADMITIDO	ADMITIDO
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD *documentación presentada en su propuesta de cotización	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICA

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Conforme al resultado final, el Órgano Encargado de las Contrataciones en cumplimiento al numeral 1.10 de la sección general de las bases y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **OTORGA LA BUENA PRO** del procedimiento de selección de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2-2024-MDLM/OEC - Primera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es la EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA: "LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO EN AMBOS MÁRGENES DE LA QUEBRADA MOLOPE, ANTE LA OCURRENCIA DE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LA LOCALIDAD DE MOLOPE DEL DISTRITO DE LA MORADA PROVINCIA DE MARAÑÓN- DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO", al POSTOR, QUISPE INGENIEROS Y CONSTRUCCIONES S.A.C. por el monto de **S/ 71,597.28 (Setenta y Un Mil Quinientos Noventa y Siete Con 28/100 Soles)**, en el marco del Decreto Supremo N° 072-2023-PCM y prorrogado por el Decreto Supremo N° 089-2023-PCM y decreto Supremo N° 110-2023-PCM.

POSTOR	MONTO OFERTANTE	PUNTAJE
QUISPE INGENIEROS Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	S/ 71,597.28	100.00

Siendo las 14:50 horas, no habiendo otro asunto a tratar, se cierra la presente sesión firmando en señal de conformidad.

.....
Lic. Admin Olinda Luzly Hermosilla Aguirre
Órgano Encargado de las Contrataciones